SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-40-101051396	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	10	2026	30	12	2025	00:00	14	10	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S	NIT: 901.004.483-0	CARRERA 5 NRO 6-30	MANZANARES, CALDAS	3106558373

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE PALESTINA - CALDAS Y LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS	NIT: 890.801.141-7	CR 10 NRO. 8 - 25	MANIZALES, CALDAS	87100865

BENEFICIARIO: 890801141 - MUNICIPIO DE PALESTINA - CALDAS Y LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL DE OBRA PUBLICA NUMERO 204 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025, RELACIONADO CON CONSTRUCCION DE OBRAS DE REDUCCION DE RIESGO EN SITIOS CRITICOS DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.

COBERTURA BASICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)
MODALIDAD DE OCURRENCIA
ASEGURADO: MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS NIT 890.801.141-7 Y CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS -CORPOCALDAS-NIT- 890.803.005-2
BENEFICIARIOS : TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS NIT 890.801.141-7 Y CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS -CORPOCALDAS-NIT-890.803.005-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/12/2025	14/10/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/12/2025	14/10/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/12/2025	14/10/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2026,AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NUMERO 204 DE 2025, SE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 28 DE AGOSTO DE 2026 HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y SEGUN ACTA DE PRORROGA A LA SUSPENSION DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2026, SE SUSPENDE EL CONTRATO DESDE EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA EL 10 DE OCTUBRE DE 2026.
SEGUN ACTA DE REINICIO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2026 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NUMERO 204 DE 2025, SE REINICIA EL CONTRATO A PARTIR DEL 11 DE OCTUBERE DE 2026, CON FECHA DE TERMINACION EL 14 DE OCTUBRE DE 2026.
POR LO ANTERIOR SE MODIFICA LA VIGENCIA FINAL DEL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****105,534.00	$ *******3,000.00	$ ******20,621.00	$ ***********129,155.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 24 NO 64-03 - TELEFONO: (606) 8813280 - MANIZALES

42-40-101051396

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Alejandro B.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-40-101051396	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	10	2026	30	12	2025	00:00	14	10	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S	**NIT: 901.004.483-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CARRERA 5 NRO 6-30	MANZANARES, CALDAS	3106558373

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE PALESTINA - CALDAS Y LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS	**NIT: 890.801.141-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 10 NRO. 8 - 25	MANIZALES, CALDAS	87100865

BENEFICIARIO: 890801141 - MUNICIPIO DE PALESTINA - CALDAS Y LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV	30/12/2025	14/10/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV	30/12/2025	14/10/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV	30/12/2025	14/10/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 24 NO 64-03 - TELEFONO: (606) 8813280 - MANIZALES

42-40-101051396

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Alejandro B.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-40-101051396	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	10	2026	30	12	2025	00:00	14	10	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S		**NIT: 901.004.483-0**
DIRECCIÓN: CARRERA 5 NRO 6-30	**CIUDAD:** MANZANARES, CALDAS	**TELÉFONO:**	3106558373

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PALESTINA - CALDAS Y LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS		**NIT: 890.801.141-7**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 8 - 25	**CIUDAD:** MANIZALES, CALDAS	**TELÉFONO:**	87100865

BENEFICIARIO: 890801141 - MUNICIPIO DE PALESTINA - CALDAS Y LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 24 NO 64-03 - TELEFONO: (606) 8813280 - MANIZALES

42-40-101051396

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Alejandro B.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA